

DECRETO ALCALDICIO - N° 4159

Casablanca, 14 de Noviembre 2013

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, con goce de remuneraciones por 15 días, a contar del 09 al 30 de Diciembre, 2013, al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.



DECRETO:

- I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BUSTAMANTE
Apellido Materno	ABAZOLA
Nombres	ALEXEIS
Cédula de Identidad	10.736.129-4
Grado	13
Cargo	ENCARGADO INFORMATICA
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	09 DE DICIEMBRE 2013
Hasta	30 DE DICIEMBRE 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	LUNES 14 DE NOVIEMBRE 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

